

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15390 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso ordinario 5/2013 se dictó un auto en fecha 18/03/21 por el que se ha declarado concluso el concurso de Preicar, S.A., con NIF A17023201, con domicilio en Carretera de Cartellà, s/n, 17150 - Sant Gregori.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 18 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210018855-1